



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 14 DE OCTUBRE 1985

Número 234

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito de Orihuela. Juicio de faltas número 191/84.	3783	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 855/82.	3788
Distrito de Orihuela. Juicio de faltas número 663/84.	3783	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 703/84.	3788
Instrucción número Uno de Murcia. Autos núm. 96/83.	3783	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de quiebra número 98/84.	3788
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de divorcio número 333/85.	3784	Distrito número Uno de Murcia. Juicio de desahucio número 202/85.	3789
Primera Instancia de Alcaraz. Autos de divorcio número 34/84.	3784	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 443/85.	3789
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio verbal de faltas número 1.125/85.	3784	Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal de faltas número 964/83.	3789
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio verbal de faltas número 2.503/84.	3784	Primera Instancia número Uno de Lorca Juicio ejecutivo número 674/83.	3789
Primera Instancia número Veintiuno de Madrid. Autos número 1.593/84.	3784	Primera Instancia número Uno de Murcia. Ley Hipotecaria número 636/83-A.	3790
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.131/83.	3785	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 439/85.	3791
Primera Instancia número Dos de Murcia Juicio ejecutivo número 471/85.	3785	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 433/85.	3791
Primera Instancia número Uno de Murcia. Ejecución de hipoteca número 1.076/83.	3786	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 473/85.	3791
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio verbal de faltas número 1.804/85.	3786	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 465/85.	3791
Primera Instancia número Cinco de Madrid. Expediente número 694-G/84.	3787		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Tribunal de oposición a dos plazas de oficial matarife.	3792	TORRE PACHECO. Expuestos los estatutos del Patronato Municipal de la Vivienda.	3793
MURCIA. Levantamiento de las actas de pago y ocupación de los terrenos expropiados para la apertura de la calle Paralela a la Avda. José Alegría, de Zarandona.	3792	MAZARRON. Expuestas las cuentas generales de los presupuestos Ordinario y de Inversiones y Administración del Patrimonio año 1984.	3793
MURCIA. Pliego de condiciones para contratación de proyectos de obras.	3792	FORTUNA. Devolución de fianza a contratista.	3793
CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	3792	FORTUNA. Devolución de fianza a contratista.	3793
BLANCA. Expuestos los proyectos de obras incluidas en Planes Provinciales de 1985.	3792	LORQUI. Expuesta la Cuenta de Administración del Patrimonio ejercicio 1984.	3793
MURCIA. Aprobado el padrón para el cobro del impuesto de radicación 2.º semestre de 1985.	3793	LORQUI. Expuesta la cuenta de administración del Patrimonio ejercicio 1983.	3794

LORQUI. Expuesta la cuenta de administración del Patrimonio ejercicio de 1982.

CARAVACA DE LA CRUZ. Inclusión en el Presupuesto de Inversiones de 1985 la ejecución de varias obras.

LORQUI. Proyecto de modificación de Normas Subsidiarias.

ALHAMA DE MURCIA. Aprobación proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

3794	ALHAMA DE MURCIA. Aprobados proyectos técnicos obras.	3795
3794	ALHAMA DE MURCIA. Expuesto el expediente de modificación de crédito número 3. Pto. unico.	3795
3794	ALHAMA DE MURCIA. Aprobación inicial Ordenanza del servicio del Auditorio Municipal y sus tarifas.	3795
3795	CARTAGENA. Aprobado el Padrón para la exacción del Impuesto Sobre el incremento del valor de los terrenos.	3795

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente administrativo por débitos a la Hacienda Pública.

3796	Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Uno de Granada. Expediente judicial sin núm.	3796
------	--	------

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6396

DISTRITO

ORIHUELA

EDICTO

Don José Luis Rey Espejo, juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas con el número 191/84, sobre hurto, en las que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Orihuela a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Visto por mí, don Gregorio Giménez Gómiz, juez de Distrito de la misma el presente juicio verbal de faltas sobre hurto, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, y de otra, y como denunciados, Matías Payá Martínez, mayor de edad y vecino de Yecla, calle San Cristóbal, número 16, bajo; Damián Navarro, vecino de Sangonera la Seca, Camino de la Silla; José Hernández Morales, vecino de Alcantarilla, calle Dr. Fleming, número 4, 1.º, Bar José Francisco Torres Cortés, vecino de Alcantarilla, calle Sanjurjo, bloque II, 1.º derecha, y Antonio Salmerón Robles, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Era Baja, número 47, Santa Lucía, todos mayores de edad y casados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Matías Payá Martínez, como autor responsable de una falta de hurto consumada de los artículos 587-1.º del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor; a la cantidad de cinco mil ochocientos noventa pesetas, como valor de lo sustraído, y al pago de un quinto de las costas. Y que debo absolver y absuelvo a Damián Navarro Navarro, José Hernández Morales, Francisco Torres Cortés y Antonio Salmerón Robles, de los hechos que se le imputan en este procedimiento, con declaración de oficio de las cuatro quintas partes de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Matías Payá Martínez, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello.

En Orihuela a 28 de septiembre de 1985. — José Luis Rey Espejo. — El secretario.

Número 6395

DISTRITO

ORIHUELA

EDICTO

Don José Luis Rey Espejo, juez del Juzgado de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas con el número 663/84, sobre amenazas, en las que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Orihuela a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Sr. don Gregorio Giménez Gómiz, juez de Distrito de la misma, el presente juicio verbal de faltas número 663/84, sobre amenazas, seguidas entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; de otra, como denunciante, Antonio Sánchez Martínez, vecino de Cartagena, domiciliado en Hospitalidad Santa Teresa, barrio de San Antón, y de otra, como denunciado, Félix Tarrasa Casares, mayor de edad, vecino de Alicante, domiciliado en el Bar Ruso, los que no comparecieron en el acto del juicio a pesar de estar citados en debida y legal forma.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las presentes actuaciones a Félix Tarrasa Casares, declarando de oficio las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Antonio Sánchez Martínez, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello.

En Orihuela a 28 de septiembre de 1985. — José Luis Rey Espejo. — El secretario.

Número 6398

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 96/83 sobre robo contra Eusebio Correias Torres, con domicilio en Bloques Nuevos, de San Basilio, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho procesado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de noviembre próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de la tasación, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día 20 de noviembre próximo y hora de las doce, con rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de la primera, y caso de que esta segunda resultara desierta, se celebraría una tercera sin sujeción a tipo el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce.

Bienes objeto de la subasta:

Automóvil marca Seat Ritmo, matrícula MU-7754-P. Tasado en cuatrocientas cincuenta mil ptas.

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1985. — El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán. — El secretario.

Número 6304

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, en los autos de divorcio con pobreza, n.º 333/85, a instancia de doña Josefa Luen-go Prieto, representada por el procurador don Luis Poyato Diaz contra don Alfonso Diaz Parrón, por medio del presente y encontrándose el demandado en ignorado paradero se le emplaza al mismo para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y contestando la demanda.

Asimismo se cita a comparecencia en la pieza separada incidental de pobreza a la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana.

Dado en Cartagena a 13 de septiembre de 1985.—El secretario, J. Larrosa

Número 6377

PRIMERA INSTANCIA**ALCAZAR (Albacete)****EDICTO****Cédula de notificación y emplazamiento**

Doña María Modesta Jiménez Rossón, juez de Primera Instancia, accidental, de esta ciudad de Alcaraz y su partido.

En proveído de fecha 1 de octubre del pasado año, recaído en autos de divorcio número 34/84, a instancia de don Francisco Piqueras Boluda, representado por el procurador don Juan Cuerda Garví contra doña María Josefa Reverte Arcas, con desconocido paradero, para que en el plazo de veinte días comparezca y conteste a la demanda, proponiendo en su caso reconvencción, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y no hacerle otras notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los fines y términos acordados a la demandada doña María Josefa Reverte Arcas, expido el presen-

te edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y firmo en Alcaraz a 6 de septiembre de 1985.—El juez de primera Instancia, accidental, María Modesta Jiménez Rossón. El secretario.

Número 6324

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1125-85, Ejec. 77-85, sobre hurto, contra Miguel Lucena García, se ha dictado la tasación de costas que es como sigue:

Por tramitación hasta la notificación de sentencia, 220 pesetas.

Registro, 45.

Diligencias previas, 35.

Ejecución sentencia, 70.

Reintegros del juicio y diligencias posteriores, 1.075.

Por cumplimiento de dos exhortos, 110.

Mutualidades, 540.

Derechos peritación, folio 15, 500.

Reparto, 5.

Expedición 3 despachos, 330.

6% tasación de costas, 330.

Total: 3.260.

Importa la anterior tasación (s. e. u o.), las figuradas tres mil doscientas sesenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado Miguel Lucena García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el juez de Distrito.

Número 6326

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.503/84, Ejec. 272/85, sobre hur-

to, contra Diego Martínez Martínez, se ha dictado la tasación de costas siguiente:

Por la tramitación hasta la notificación de sentencia, 220 pesetas.

Registro, 48.

Diligencias previas, 35.

Ejecución sentencia, 70.

Reintegros del juicio y diligencias posteriores, 1.325.

Multas impuestas al condenado, 3.000.

Por cumplimiento de 2 exhortos, 110.

Mutualidades, 450.

Derechos peritación folio 24, 1.200.

Reparto, 5.

Expedición 3 despachos, 330.

6% tasación de costas, 330.

Indemnización perjudicado, 13.000.

Total: 20.120.

Importa la anterior tasación (s. e. u o.), las figuradas veinte mil ciento veinte pesetas.

Y para que sirva de notificación y referencia al condenado Diego Martínez Martínez, se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el juez de Distrito.

* Número 6327

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO VEINTIUNO****DE MADRID**

Don César Uriarte López, magistrado juez de Primera Instancia número Veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.593-84 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S. A., contra don Víctor Campuzano Solana, don Jesús Campuzano Solana, doña Josefa Palazón López y doña María Gallego Baeza, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 14 de enero de 1986, a las diez horas.

en la sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de: para la finca número 8.977, catorce millones ochenta y cinco mil quinientas pesetas; para la finca número 989, siete millones quinientas setenta y nueve mil pesetas, y para la número 1.476, un millón doscientas ocho mil trescientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan:

Término municipal de Archena (Murcia).—1.ª — Rústica: Una tierra montuosa e inculta, sita en término de Archena, pago de la Serretilla de Mula, que linda: Norte, términos de Ojós y Villanueva; Este, de Dolores Banegas Alvarez; Sur, Carretera de Mula a Archena, y Oeste, Pascual García López. Tiene de cabida una fanega y dos celemines, igual a setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 677 general, libro 74 del Ayuntamiento de Archena, folio 162, finca número 8.977, inscripción 1.ª.

Término municipal de Villanueva del Segura (Murcia).—2.ª—En el término de Villanueva del Segura, partido de la Paira, un trozo de tierra riego de motor, en blanco y con algunos frutales, que linda: Norte, la finca siguiente, antes Brígida Gómez Gómez; Sur, camino de la Cruz del Rojo al Campillo o carretera de la Paira;

Este, Santiago Guillén, Antonio Gallardo y Teodoro Luna, y Oeste, senda de paso de cincuenta centímetros de ancha. Tiene de cabida una hectárea y seis áreas, de las cuales veintidós áreas y treinta y seis centiáreas sitas en el lindero Sur son de secano y el resto de riego. Dentro de esta finca existe una casa labor y un aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza (Murcia), en el tomo 312, libro 13 de Villanueva del Segura, folio 65, finca número 989, inscripción 5.ª.

3.ª—En el término de Villanueva del Río Segura, partido de la Paira, un trozo de tierra riego, de cabida veinte áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: Este, herederos de Balbina Luna Martínez; Oeste, José Antonio Sánchez, senda de paso de cincuenta centímetros de ancha por medio, actualmente; Norte, Dolores Martínez Luna, y Sur, la finca anterior, antes Dolores Martínez Luna. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 312, libro 13 de Villanueva del Segura, al folio 53, finca número 1.476, inscripción 5.ª.

Y para que conste y sea insertado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme está acordado, expido la presente que firmo en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — César Uriarte López.—El secretario.

* Número 6393

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.131 de 1983, instados por Banco Hispano Americano, S. A., contra la entidad mercantil «NILO, S. L.», y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores,

en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 14 de enero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª—Urbana: Piso número doce, situado en la casa sita en la Prolongación de la Gran Vía de José Antonio, con entrada por la calle de Lepanto, número 6, de esta capital. Situada en la planta cuarta del edificio sin contar la de tierra. Tiene una superficie útil de 96,61 metros cuadrados. Linda: frente entrando, que es Oeste, descanso escalera y piso 10; derecha entrando, que es Sur, calle de Lepanto; izquierda entrando, que es Norte, piso número 11; fondo, entrando, Este, Gran Vía José Antonio (prolongación). Tiene tres huecos con balcón-terraza a la calle de Lepanto. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, office, despensa, baño, aseo, armario empotrado y balcón-terraza.

Se separa para formar finca nueva e independiente de la inscrita con el número 131 al folio 6 vuelto, del libro 16 de esta Sección, finca número 1.575, inscripción 4.ª. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6382

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 471 de 1985, y de los que seguidamente se hace mención, se dictó la resolución que en su parte necesaria es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por mí, Joaquín de Domingo

y Martínez, en funciones, magistrado, juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, bajo la dirección del letrado don Alfonso Chico de Guzmán, y de la otra, como demandado, Inmobiliaria Pedima, S. A., domiciliada en Beniaján, calle San Francisco, número 8, declarada en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarquen de la propiedad del deudor Inmobiliaria Pedima, S. A., y con su producto, cumplido y entero pago al acreedor Banco de Vizcaya, S. A., de la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas por capital de las cambiales aportadas, más los intereses legales del capital desde la fecha de sus protestos, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado Inmobiliaria Pedima, S. A., a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Ángel de Domingo y Martínez.—Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Inmobiliaria Pedima, S. A., en la persona de su representación legal, libro la presente que firmo en Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 6335

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION A)

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.076 de 1983, se sigue ejecución de hipoteca mobiliaria, promovido por Hermandad Farmacéutica Murciana, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el procurador don Guillermo Martínez Torres contra don Andrés Avelino Martínez Copete, domiciliado en calle Puerta del Sol, número 11, barriada de San José Obrero, de Cartagena (farmacia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta en quiebra por primera vez y término de diez días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día quince de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay 7, segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 15% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Oficina de farmacia instalada en el bajo de la casa marcada con el número 11 de la calle Puerta del Sol, de la barriada de San José Obrero, término municipal de Cartagena, con estanterías metálicas y de madera, una mesa y dos sillones y una máquina registradora marca Hugl y un frigorífico marca Edesa, mobiliario que

se valora en quinientas mil pesetas, y medicamentos valorados en un millón de pesetas.

La subasta se hace extensiva al derecho de traspaso del local en donde se halla establecido, así como a los bienes, instalaciones y mercaderías indicadas anteriormente.

El establecimiento se tasa para la subasta en 3.507.000 pesetas, de las que corresponden 2.007.000 pesetas al valor del traspaso del local de negocio mencionado.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 6323

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1804/85, sobre lesiones en tráfico, contra Maazouki Dris, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 12 de noviembre y hora de las 9,40, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciado a Maazouki Dris, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Maazouki Dris, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 27 de septiembre de 1985.—El secretario.—V.º B.º el juez de Distrito número Cuatro. Jaime Giménez Llamas.

* Número 6318

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MADRID

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta capital, en el expediente señalado con el número 694-G de 1984, seguido a instancia de doña Plácida Cabezas García, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido, se ha dictado la siguiente

Providencia magistrado juez señor García-Aguilera.—Madrid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, las anteriores copia de escritura de poder y escrito únanse al expediente de su razón. Se tiene por parte en nombre y representación de doña Plácida Cabezas García al procurador don Rafael Delgado Delgado, con el que se entiendan las diligencias sucesivas, proveyendo al escrito inicial, quede formado expediente de dominio, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido, y dése traslado al Excmo. Sr. fiscal de esta Audiencia con entrega de las copias simples presentadas. Cítese a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción» a la Caja de Fomento de la Pequeña Propiedad, a don Heriberto García Mariño Raventós, o sus herederos o causahabientes, todos ellos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y por lo que se refiere a Heriberto García Mariño Raventós, o sus herederos o causahabientes, también se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», librándose al efecto el oportuno exhorto con los insertos necesarios para el Juzgado de igual clase de dicha localidad. Cítese también al Sr. abogado del Estado, en nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, y a don Fernando Causapé Cabezas, a cuyo nombre está amillarada la finca, y además como ocupante de la misma, el que habrá de ser citado en la propia finca, calle de Abtao, número 68, y convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el

del Juzgado de Distrito número Cinco de los de esta capital y en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y se insertarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el periódico «El Alcázar» de esta capital, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la citación los primeros, y al de la publicación de los edictos los segundos, comparezcan en el Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma S.S.ª, de que doy fe. — José Antonio García-Aguilera.—Ante mí: José Antonio Enrech.—Rubricados.

Y por medio del presente se cita a don Heriberto García Mariño Raventós, o a sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en el Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez.—El secretario.

La finca de que se trata es la siguiente:

«Urbana: Casa hotel estilo italiano, manzana seis en Madrid, detrás del Retiro, sección primera de este Registro, linda: al Noroeste o frente, con la calle K; Suroeste o derecha entrando, con la calle H; Noreste o izquierda, con hotel de la parcela trece de dicha manzana, propiedad de la Compañía «Los Previsores de la Construcción», y Sureste o testero, con hotel de la parcela siete de dichas manzana y Compañía. El solar ocupa una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados, de los que están edificados sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, que equivalen a ochocientos sesenta y nueve pies cuarenta décimos de otro cuadrados y el resto, o sean ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil veintiocho pies sesenta décimos de otro, todos cuadrados, está destinado a jardín.

Consta de dos plantas y terraza que coge ésta todo el perímetro del hotel, estando cubierto el hueco de la escalera de acceso a ella por un torreón a forma de cúpula forrada de cinc y su remate

de igual material. Tiene su entrada por la fachada principal y parte central donde está el hall y escalera de acceso a la primera planta, cuya dimensión es de cuatro metros quince centímetros por tres metros diez centímetros, y a la izquierda de éste el comedor de cuatro metros por tres metros veinte centímetros, encontrándose detrás el despacho de cuatro metros por tres metros cincuenta y cinco centímetros, éste ya en segunda crujía que a su derecha está la despensa de ochenta centímetros por dos metros cincuenta y cinco centímetros, y la cocina de dos metros cuarenta centímetros por dos metros cincuenta y cinco centímetros; entre la cocina y hall un pasillo por el cual tiene entrada el (hall) dicho W.C. de dos metros por uno que se halla bajo la caja de escalera.

En la planta principal y al desembarque de la escalera a la izquierda de un pasillo central y a la derecha de ésta dos dormitorios de dos metros treinta centímetros por dos metros cincuenta y cinco centímetros y el cuarto de baño de un metro sesenta centímetros por dos metros cincuenta y cinco centímetros, y a la izquierda del pasillo un dormitorio de tres metros sesenta centímetros por tres metros veinte centímetros y el gabinete de tres metros veinte centímetros por dos metros sesenta centímetros por donde tiene una arranque la escalera de acceso a la terraza.

Todas las habitaciones con sus correspondientes huecos de fachada, teniendo el dormitorio principal un balcón corrido para los dos huecos del mismo y toda la terraza con su correspondiente barandilla de hierro forjado. La fachada va revocada a la catalana y todo el hotel imitando el estilo italiano, lleva una instalación de calefacción para el suministro del hotel, estando instalada la caldera en el pasillo de la planta baja adosada al muro de fachada entre la cocina y el W.C.

Cargas.—Está gravada con éstas: Primera.—Cinco hipotecas a favor de «La Mundial», de ciento sesenta y tres mil setecientas treinta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos, noventa mil ciento ochenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos, veintiocho mil quinientas ochenta pesetas tres céntimos, treinta y nueve mil sesenta y seis pesetas y ocho cénti-

mos y un millón doscientas dieciocho mil ciento sesenta y seis pesetas, interés del seis por ciento y costas; la última será objeto de la posposición y división comprendidas en la inscripción siguiente.

Segunda.—Otra hipoteca a favor de Dolores Floren del Río, por doscientas sesenta y seis mil pesetas al ocho por ciento y veinticinco mil pesetas para costas.

Tercera.—Y otra hipoteca a favor de Amparo Caramanzana Lancha, por doscientas cincuenta y tres mil novecientos nueve pesetas treinta y seis céntimos al ocho por ciento y cincuenta mil para costas; relacionadas en la finca de origen. Vale veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos.

La Sociedad Anónima de este domicilio «Los Previsores de la Construcción», dueña por título de agrupación de la finca número cuatro mil doscientos treinta y cinco de la primera sección de este Registro inscrita por la primera, folio setenta y nueve del tomo setecientos treinta y tres, representada por su gerente don Antonio de Alarcón, segrega de ella el solar de la descrita, declara que sobre él ha construido a sus expensas la casa hotel deslindada y solicita se hagan constar esas segregación y edificación».

—
** Número 6455

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 855 de 1982, instados por Hilados Fyusa. S. A., contra Manuel Gilabert Hernández.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las

cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Un trozo de tierra seco destinado a solar en término de Murcia, partido de Guadalupe, de superficie 21 m2 de frente, 22,70 m2 de fondo, o sea, 349,60 m2; linda: Norte, resto de la finca mayor que se reserva el vendedor; Sur, al que tiene enfrente finca matriz en porción destinada a calle de nueva creación; Este, don Juan Antonio Meseguer Hernández, y Oeste, don Pedro Molina García y doña Antonia Ruiz Nicolás. De cabida después de dos segregaciones, un resto indeterminado de 79,90 metros cuadrados. Inscrita en el libro 60 de la sección 8.ª, folio 7, finca número 4.765, inscripción 1.ª. En dicha finca se ha construido una pequeña casa. Valorado en 800.000 pesetas.

2.º—Una casa en término de Murcia, partido y poblado de Guadalupe, c/ S. Antonio, n.º 15, de 131,48 m2, mide 7,40 m2 de fachada por 17,30 m2 de fondo. Linda: al frente o Levante, la calle de su situación; derecha entrando o Norte, casa de Pedro Juan Ortuno; izquierda, calle Juan Guerrero Mateos, y Poniente, la de José Hernández Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia en el libro 3, sección 8.ª, folio 14, finca número 48.

Dicha finca está situada en la calle San Antonio, número 15, de Guadalupe, de 131,48 m2, de dos plantas, con una construcción moderna, encontrándose la planta alta todavía sin portar, con tabiquería y sin terminarla; en la planta baja existe un comercio-bazar abierto al público. Ha sido valorada en 3.500.000 pesetas.

Total: 4.300.000 pesetas.

Importan ambas fincas su total valor cuatro millones quinientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1985. — María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6379

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 703/84, seguido a instancias del procurador Sr. Jiménez Martínez, en nombre y representación de don Juan Galindo Carvajal, contra don Francisco Pacheco Martínez, por medio del presente se notifica a este último que se ha nombrado como perito para el avalúo de los bienes que le fueron embargados a don Salvador Roig García, de esta vecindad, con domicilio en calle Greco, para que en el término de segundo día pueda designar otro por su parte, bajo el apercibimiento de no verificarlo tenerle por conforme con aquél.

Murcia, 27 de septiembre de 1985.—El secretario.

—
* Número 6381

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra que en este Juzgado se siguen con el número 98/84 de la Sociedad Cooperativa de Hostelería y Similares de Murcia Limitada en anagrama C.I.C.H.Y.S., se ha señalado el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramientos de síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de la quebrada, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1985.—El secretario.

* Número 6447

**DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Bernardo Penalva Costa, magistrado juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 202 del año 1985, juicio de desahucio, sobre falta de pago de la renta, a instancia de don José María Cerdá Ruiz-Funes, representado por el procurador de los Tribunales don Manuel Sevilla Manresa, contra don Antonio de Ciria González, vecino de Murcia, domiciliado en calle Trapería, número 21, 3.º izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio verbal el día 30 de octubre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose por medio de la presente al mencionado demandado para el indicado día y hora al objeto de asistir a dicho juicio, apercibiéndole de que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que tenga lugar la citación en forma del demandado, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1985.—Bernardo Penalva Costa.—El secretario.

* Número 6448

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Por el presente se hace saber que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 443/85, por demanda del procurador señor Rentero Jover en nombre del «Banco de Bilbao», contra don José Beltrán Blaya y doña Pilar Martínez Ruiz, cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. Ministro Solís, Edif. Júpiter, 2.ª fase, 2.º C, se notifica a éstos que por sentencia del

24 del pasado mes de septiembre se dictó el siguiente:

«Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad de los deudores don José Beltrán Blaya y doña Pilar Martínez Ruiz, y contra sus respectivos cónyuges a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante «Banco de Bilbao» de la cantidad de 427.643 pesetas, por capital de la letra de autos y gastos de su protesto, más los intereses del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal». Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.—Rubricadas.

Murcia a 1 de octubre de 1985. El secretario, Jesús Pérez Fernández.—Rubricada

Número 6425

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas número 964/83, sobre lesiones y daños en tráfico, entre Eusebio Vivancos Palazón y otro, contra Angel Ortiz Sánchez, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las 11,45 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no ha-

cerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al lesionado Jaime Dumas, expido el presente en Cartagena a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—La secretaria.

* Número 6459

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 674-1983 a instancia del procurador don José María Fernández Pallarés en nombre de don Juan Giménez García, vecino de Lorca, y con domicilio en la diputación de Pulgara, contra don Mariano Pardo Calderón, vecino de Santiago de la Ribera, con domicilio en calle Conde Campillo, en reclamación de la suma de 219.405 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 21 de noviembre próximo y hora de las once, de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 12 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.ª—Una furgoneta marca Renault, modelo 4 L, matrícula MU-2938-K, en regular estado de conservación, que ha sido valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

2.ª—Un mostrador frigorífico con vitrina, de 3 metros de largo, que se valora en la suma de 80.000 pesetas.

Dado en Lorca a 26 de septiembre de 1985. — María del Pilar Alonso Saura.

** Número 6533

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 636/83-A se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Pienso Hens, S. A., representado por el procurador Sr. Mateos Díaz Roncero, contra don José Costa Legaz, domiciliado en diputación de Paretón, sin número, de Totana, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de noviembre próximo, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones.

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el precio pactado en escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª—En el término municipal de Mazarrón, diputación de Cañadas del Romero, paraje de las Oliveiras del Cojo y Cañada de la Morera, una hectárea y treinta y siete áreas, o sea, dos fanegas y medios celemin de tierra secano con algunos olivos, y linda: por el Este, Ana Cánovas Martínez y Facundo Crespo Méndez; Sur, camino que conduce a los Méndez, a los Cantareros y tierra de Pedro Costa Legaz; Oeste, José Costa Legaz, y Norte, Vicente García Granados y herederos de José Cánovas Heredia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 443, libro 78, folio 62 vuelto, finca 5.148, inscripción 5.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.200.000.

2.ª—En los términos de Totana y Mazarrón, diputaciones de las Cañadas del Romero y del Paretón-Cantareros, respectivamente, parajes de Metemano y del Royo, un trozo de tierra secano en blanco destinado a cereales, que tiene de cabida dos hectáreas, igual a tres fanegas y ocho celemines, de las que media fanega, o sea treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, se hallan en término de Totana, y el resto, o sea, dos hectáreas, doce áreas y treinta y siete centiáreas, igual a tres fanegas y dos celemines, en el de Mazarrón, y linda todo: al Este, Francisco García Andreo y

herederos de José Cánovas Heredia, vereda del Granero por medio; Sur, tierras de José Costa Legaz; Oeste, Pedro Florentina, y Antonio Costa Legaz, camino que de los Cantareros conduce a los Méndez y a Mazarrón, por medio en parte, y Norte, el citado Antonio Costa Legaz. Dentro de dichos límites, en el extremo Norte y formando parte de su cabida, existe una casa de doscientos metros cuadrados de superficie recortada de la principal. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.026, libro 384, folio 45, finca 25.156, inscripción 1.ª la parte de Totana, y tomo 1.021, libro 218, folio 164, finca 14.778, inscripción 1.ª, la parte radicante en término de Mazarrón.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.800.000.

3.ª—En el término de Mazarrón, diputación de las Cañadas del Romero, paraje de Las Bovedicas, un trozo de tierra secano con algunos almendros y unas vertientes, que tiene de cabida una hectárea, setenta y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas, igual a dos fanegas, ocho celemines, dos octavos y cuarenta y una varas cuadradas, y linda: al Este, Catalina Pagán Vivancos; Sur, Antonino y Dolores Costa Legaz; Oeste, Francisco Vivancos García, y Norte, Florentina Costa Legaz. Inscrita al tomo 1.021 de Mazarrón, libro 218, folio 166, finca 14.779, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.200.000.

4.ª—En el término de Totana, diputación del Paretón, paraje del Puente del Reloj, un trozo de tierra en blanco, con proporción a riego, que tiene de cabida veinte áreas y cuarenta y tres centiáreas, igual a tres celemines, cinco octavos y veintinueve varas cuadradas, y linda: al Este, Ana y Roque Legaz Pagán; Sur, herederos de Roque Torres; Oeste, Pedro Garre Muñoz, Florentina Costa Legaz, Juan Crespo (a) Viña Larga, y Pedro Costa Legaz, y Norte, María Martínez. Inscrita al tomo 1.026, libro 384, folio 47, finca 25.157, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 200.000.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 6349

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Celestino López García, en nombre y representación de «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia. Expediente número 1.132/84, de fecha 30 de mayo de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 439 de 1985.

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6350

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, en nom-

bre y representación de don Francisco Díaz Espejo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y que quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 433 de 1985.

Dado en Murcia a 5 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6351

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Juan Salmerón Salmerón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, sobre despojo sufrido en el Camino de las Zorras, según acuerdo del 29 de abril último.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento

de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 473 de 1985.

Dado en Murcia a 21 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6352

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de doña Josefa Martínez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, contra sanción y requerimiento para el cese de explotación de una vaquería.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 465 de 1985.

Dado en Murcia a 19 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6428

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno de fecha 2 de octubre de 1985 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el tribunal, lugar y fecha en que se celebrará la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas y las que vayan de oficial matarife del Mataradero Central.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2223/84, y según la base 5.ª de la convocatoria, el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, don Juan Martínez Simón, alcalde-presidente, y suplente, doña Olimpia Ruiz Candelera, concejal delegada de Sanidad.

Vocales:

Don Jesús Martínez Corvalán, titular, y suplente, don Felipe Ruiz Conesa, en representación del Profesorado Oficial.

Don Luis Espinosa Gaitán, jefe del Servicio Municipal, veterinario.

Don Francisco Javier Alcaraz Sirvent, titular, y suplente, don Enrique Manrique Villén, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Juan Angosto Mateo, funcionario de carrera.

Secretario, don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y suplente, don Francisco Lauret Mediato, técnico de Administración General.

El tribunal se reunirá el día 29 de octubre de 1985, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de diez días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para presentar reclamaciones a los señores afectados.

Cartagena, 3 de octubre 1985.
El alcalde, P.D.

* Número 6466

MURCIA

ANUNCIO

Levantamiento de las actas de pago y ocupación de los terrenos expropiados para la apertura parcial de la calle paralela a la Avenida José Alegría, de Zarandona

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 49.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de los herederos de don Antonio Alarcón y de don Antonio López Sánchez, este último como beneficiario de la expropiación, que el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas y en los locales del Area de Urbanismo, sitos en la Alameda de Capuchinos, edificio del Mercado del Carmen, va a tener lugar el levantamiento de las actas de pago y ocupación de los terrenos expropiados para la apertura parcial de la calle paralela a la Avenida José Alegría, de Zarandona, a cuyo acto deberán comparecer los interesados por sí, debidamente provistos de D.N.I. o bien representados, con poder debidamente autorizado para el acto.

Murcia, 1 de octubre de 1985.—
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6386

MURCIA

Anuncio Pliegos de Condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 2 de octubre de 1985, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

«Sustitución de redes abastecimiento calles Apolo, Mediodía, Víctor Morelli, Carrasco y calle A, en Algezares, complementario al de nuevo acceso al Santuario de la Fuensanta». Presupuesto: 2.225.172 pesetas.

«Pavimentación de la calle San Antonio en Murcia». Presupuesto: 1.761.221 pesetas.

«Ampliación de alcantarillado y servicios en Carril La Torre, de Puente Tocinos». Presupuesto: 1.886.350 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados Pliegos de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 3 de octubre de 1985.
El alcalde, P. D.

* Número 6369

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de semisótano en el Mercado de Santa», realizadas por don José María de Santiago, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 27 de septiembre de 1985.—El alcalde, P. O.

* Número 6388

BLANCA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 30 de septiembre de 1985, los proyectos de obras incluidas en Planes Provinciales 1986, para las obras de «Prolongación de la Avda. del Río Segura, construcción de aceras en la Ctra. de la Estación y reposición de tubería de abastecimiento» y «Alumbrado público en Avda. del Río Segura», redactados respectivamente por el ingeniero de Caminos,

Canales y Puertos, don Jesús Campuzano Morte y por ingeniero técnico industrial don Eduardo Sánchez Molina, se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, para presentar reclamaciones y en el caso de que no se interpongan, se considerarán definitivamente aprobados.

Blanca, 1 de octubre de 1985.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 6362

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de septiembre de 1985, has ido aprobado el padrón para el cobro del impuesto municipal de radicación, correspondiente al segundo semestre de 1985.

Este padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 27 de septiembre 1985.
El alcalde accidental.

* Número 6367

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 1985, los Estatutos por los que ha de regirse el Patronato Municipal de la Vivienda; de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulado-

ra de las Bases del Régimen Local, se exponen al público, por espacio de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 1 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6389

MAZARRON

EDICTO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de esta villa de Mazarrón,

Hace saber: Que informadas las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones, así como la de Administración del Patrimonio correspondientes al año 1984, se hace público que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse respecto a las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mazarrón a 27 de septiembre de 1985.—El alcalde-presidente.

* Número 6364

FORTUNA

EDICTO

Terminadas y liquidadas las obras de reparación en escuelas de pedanías y solicitada por el contratista don Francisco Rubio Pérez, la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna a 1 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 6365

FORTUNA

EDICTO

Terminadas y liquidadas las obras de reparaciones en el Teleclub y solicitada por el contratista don Juan Rubio Pérez la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna a 1 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6403

LORQUI

ANUNCIO

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1984

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1984 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Corporación.

Lorquí, 3 de octubre de 1985.—
El presidente.

* Número 6401

LORQUI

ANUNCIO

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1983

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1983 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Corporación.

Lorquí, 3 de octubre de 1985.—El presidente.

* Número 6402

LORQUI

ANUNCIO

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de

este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Corporación.

Lorquí, 3 de octubre de 1985.—El presidente.

* Número 6404

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre actual, la inclusión en el Presupuesto de Inversiones de 1985, la ejecución de varias obras; se aprobó igualmente el expediente de inclusión de crédito extraordinario dentro del indicado Presupuesto, cuyo resumen por capítulos queda así:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Consignación anterior; altas; consignación actual

1.—Impuestos directos; —; —; —.

2.—Impuestos indirectos; —; —; —.

3.—Tasas y otros ingresos; —; 34.949.249; 34.949.249.

4.—Transferencias corrientes; —; —; —.

5.—Ingresos patrimoniales; —; —; —.

B) Operaciones de capital

6.—Enajenación invers. reales; 4.031.689; 3.158.932; 7.190.621.

7.—Transferencias inv. reales; 5.978.936; 102.742.172; 108.721.108.

8.—Variación activos financieros; —; —; —.

9.—Variación pasivos financieros; —; 18.874.766; 18.874.766.

Totales: 10.010.625; 159.725.119; 169.735.745.

GASTOS

B) Operaciones de capital

6.—Inversiones reales; 10.010.625; 159.725.119; 169.735.744.

Totales: 10.010.625; 159.725.119; 169.735.745.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 16 de la Ley 40/1981, exponiéndose durante quince días, entendiéndose definitivamente aprobado si contra el mismo no se presentaran reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 2 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6409

LORQUI

ANUNCIO

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento que afecta a terrenos situados en calle Alhambra, de la población, se somete a información pública, por plazo de un mes, en la Secretaría Municipal, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º, 2 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lorquí a 3 de octubre de 1985. El alcalde.

* Número 6405

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber. Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1985, adoptó el acuerdo, por unanimidad, siguiente:

Aprobar el Proyecto de Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España de las características siguientes:

Importe del préstamo: pesetas 2.699.448.

Destino: Obras de «Pavimentación de aceras en el barrio de San Andrés, de Alhama de Murcia», a ejecutar en colaboración con el INEM.

Tipo de interés: 11,50%.

Comisión anual: 0,40%, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

Se aplicará una comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Período de reembolso de la operación: 15 años como máximo, 1 de carencia y 14 de amortización.

La anualidad completa por interés, comisión y amortización será de 405.186 pesetas.

Las condiciones de este préstamo quedan sujetas a las modificaciones que puedan darse por aplicación de las normas que rijan en la fecha de su formalización.

Plazo de formalización: 6 meses.

Queda expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento dicho expediente por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-2 del R.D. 3.450/76, de 30 de diciembre.

Alhama de Murcia, 2 de octubre de 1985. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 6406

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 1985, aprobó los proyectos técnicos referentes a las obras siguientes:

«Pavimentación de calles del barrio El Calvario, La Perdiz, Rambla de D. Diego, Pío 10 y otras».

«Obras de Urbanización del Huerto Los Saavedras, explanación del nuevo Ayuntamiento y 1.ª fase Jardín San Cristóbal».

«Abastecimiento de agua potable en calle Conde de Elda y Rambla de D. Diego» y «Reposición de Saneamiento en calle Colón y otras».

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 30 de septiembre de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 6407

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1985, el expediente de modificación de crédito número 3 del Presupuesto Municipal Único para 1985, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha aprobación se entenderá definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicho acuerdo.

Alhama de Murcia, 30 de septiembre de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 6408

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1985, aprobó inicialmente la Ordenanza del Servicio del Auditorio Municipal y sus tarifas.

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 30 días a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, caso de no producirse reclamación alguna, dicha aprobación se elevará a definitiva.

Alhama de Murcia, 2 de octubre de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 6412

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, sesión del día 18 de septiembre de 1985, el padrón para la exacción del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos pertenecientes a personas jurídicas —tasa de equivalencia—, período decenal 1 de enero 1975 a 31 de diciembre de 1984, se hace público que el referido padrón estará de manifiesto en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones por parte de los interesados.

Cartagena a 1 de octubre de 1985.—El alcalde, P. D., el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5759

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo,
Recaudador de Hacienda en la
Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación de Hacienda contra doña Huertas Cantos Sánchez, por débitos al Banco de Crédito Agrícola, importantes por principal 893.370 pesetas, 89.937 pesetas del 20% recargos de apremio y pesetas 200.000 de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con fecha 26 de agosto de 1985 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 19 de agosto de 1985, por la Tesorería de Hacienda de la provincia de Murcia, la subasta de bienes inmuebles propiedad de doña Huertas Cantos Sánchez, que le fueron embargados por diligencia de fecha 5 de agosto de 1985, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas en el Juzgado de Distrito de Lorca, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge y a los acreedores hipotecarios.—Lorca a 26 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

1.—Rústica: Un trozo de tierra radicante en la diputación de Torrealvilla, sitio de las Cañadas de la Cueva y de Meca, del término de Lorca (Murcia), de cabida cuatro fanegas y seis celemines, tiene secano de labor y dos fanegas de monte, igual a tres hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y cuatro centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados, marco de ocho mil varas, lindando en la actualidad: por Levante, Norte y Mediodía, Salvadora Martínez Sánchez, y Poniente, Carretera de Caravaca a Aguilas. Inscrita al tomo 1.862, folio 97, finca número 22.480, inscripción 3.º

Valor de tasación: 1.150.000 pesetas.

Tipo para subasta: 1.150.000 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de subasta, fianza de un veinte por ciento, como mínimo del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades que podrán incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago efectivo de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente (certificación del señor registrador del partido), sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

6.º—Que el Banco de Crédito Agrícola se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido ob-

jeto de remate en la subasta conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º—Que serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, todos los gastos que se originen por otorgamiento de escrituras, Impuesto de Transmisiones, Plusvalías, etc.

8.º—Que los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les tendrá por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Lorca, 28 de agosto de 1985.—
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Número 6415

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR, SUR. GRANADA

Juzgado Togado Militar
Permanente de Instrucción
número Uno de Granada

REQUISITORIA

José Nicolás Caravaca, hijo de Joaquín y Dolores, nacido en Pulpí (Almería), el 8 de julio de 1959, con D. N. I. núm. 904.075.028 y domiciliado en calle José Hernán, número 25, Espinardo (Murcia), teléfono 844366, y encartado en el expediente judicial sin número, por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Comandante Auditor don Rafael Linde López, juez instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Uno de la 2.ª Región Militar (Granada), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 26 de septiembre de 1985.—El Comandante Juez Togado, Rafael Linde López.